

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1811 *ORDEN APU/94/2007, de 15 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3500/2006, de 8 de noviembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3500/2006, de 8 de noviembre («B.O.E.» de 15 de noviembre de 2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («B.O.E.» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («B.O.E.» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín

ANEXO I

Convocatoria de libre designación. Orden APU/3500/2006, de 8 de noviembre («BOE» de 15 de noviembre de 2006)

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Código puesto: 1032664. Puesto: Delegación del Gobierno en Murcia. Secretaría General. Vicesecretario general. Nivel: 28. Datos personales adjudicatario: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Murcia. Secretaría General. Murcia. Nivel: 27. Apellidos y nombre: Escobar Moreno, Tomás Julián. NRP: 0190209913. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A5900. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1812 *ORDEN SCO/95/2007, de 15 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3873/2006, de 15 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnicos Especialistas de Laboratorio.*

Advertido error en la Orden SCO/3873/2006, de 15 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre, se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo II: Asignación de plazas, donde dice: «González Álvarez, Paula, 11436056», debe decir: «González Álvarez, Paula, 11406056».

Madrid, 15 de enero de 2007.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

1813 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago José Castillo Alonso.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Santiago José Castillo Alonso, con núm. de DNI 13674966, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento Ciencia Política y Administración III, código de plaza 01-00639.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente

resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1814 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Mateo González Botija.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Fernando Mateo González Botija, con núm. de DNI 50723437, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento Derecho Administrativo, código de plaza 03-00267.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1815 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Gregorio León de la Fuente Monge.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gregorio León de la Fuente Monge, con núm. de D.N.I. 795358, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», adscrita al Departamento Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, código de plaza 03-02523.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso

administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1816 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio Villanueva Díez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ignacio Villanueva Díez, con núm. de DNI 7226297, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento Análisis Matemático, código de plaza 03-02533.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de enero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

1817 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Iglesias Redondo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de Octubre de 2006 (B.O.E. de 3/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Iglesias Redondo, con núm. de D.N.I. 1484235 Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Romano», adscrita al Departamento Derecho Romano, Código de plaza 03-01498.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso